

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA**

03 DE SETIEMBRE DE 2013

En Miraflores, siendo las diez horas del día 03 de setiembre del dos mil trece, bajo la conducción de la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, Señora Rosa Florián Cedrón, y con la concurrencia de los Señores:

Representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima:

- Manuel Reynaldo Joaquín Manrique Ugarte,
- David Antonio Montoya Chomba,
- Adalberto Seminario Méndez,
- Luis Gabriel Paredes Morales.

Representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros:

- Juan Cerna Dorregaray,
- Oriele Manrique Campos,
- Antonio Lagos Moreno.

Contando con el quórum reglamentario, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia, para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Informes sobre ejecución de acuerdos de la Sesión del 08-07-2013.
- 2.- Plan de Acción y Cronograma de Trabajo para la transferencia de funciones en materia Ambiental y Ordenamiento Territorial a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

AGENDA:

1. INFORMES SOBRE EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 08-07-2013

Por disposición de la Señora Rosa Florián, el Secretario Técnico de la Comisión Bipartita, Señor Antonio Lagos, da lectura de los acuerdos de la sesión del 08-07-2013 e informa que se ha coordinado con la Señorita Ana Mattus, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, respecto de la transferencia de funciones en las materias de Turismo y Artesanía, quien informa que efectuará las coordinaciones necesarias para una reunión de trabajo con los especialistas de dicho Sector y de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Interviene el Señor Juan Cerna, quien informa que por encargo de la Señora Rosa Florián se comunicó con el MINCETUR, informándosele que inmediatamente culminen con algunas actividades muy urgentes, se comunicarán para concordar la reunión de trabajo con el Sector.

El Señor Adalberto Seminario agrega que, ante la información del mencionado Sector en el sentido que no tienen presupuesto para transferir a la MML para el ejercicio de las funciones en materia de Artesanía, es necesaria una reunión con el sectorista del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF para abordar el tema del presupuesto para el ejercicio de dichas funciones.

El Señor David Montoya refiere que es evidente la falta de interés del Sector para una reunión con el MEF, por lo que considera que es mejor una reunión previa entre el Ministerio de Comercio

Exterior y Turismo -MINCETUR, la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y la Secretaría de Descentralización.

El Señor Antonio Lagos informa también que con fecha 13-07-2013 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 027-2013-PCM/SD que ha acreditado a la MML en materia de Trabajo y Promoción del Empleo, por lo que refiere que en reunión de trabajo entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y MML acordaron conformar grupos de trabajo, reuniéndose el Sector con sus unidades administrativas y técnicas para iniciar las transferencias con la instalación de una ventanilla única que atienda temas de Promoción del Empleo y de Trabajo en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Respecto a la materia de Educación, Deporte y Recreación, la Señora Oriele Manrique, informa que, a fin de elaborar el Informe de Concordancia, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura han llevado a cabo una reunión para establecer las funciones a transferir a la MML, por cada una de dichas entidades, correspondientes al artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - LOGR. Indica, además, que el Acta, producto de la mencionada reunión, ha sido suscrita por el Ministerio de Educación, estando aún pendiente la suscripción por el Ministerio de Cultura por lo que estima necesario solicitar formalmente al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como presidente de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Cultura, la remisión del Acta firmada.

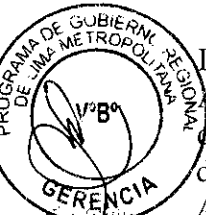
La Señora Rosa Florián manifiesta que se deberá concertar una cita con el Ministerio de Cultura para agilizar la suscripción del Acta.

El señor Adalberto Seminario informa que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hace dos días ha remitido el Convenio de Gestión con algunos cambios sobre metas e indicadores, por lo que están revisando el Anexo para su remisión al Sector.

2.- **PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA:**

La Señora Rosa Florián informa que por Oficio N° 146-2013-VMGA-MINAM el Ministerio del Ambiente ha remitido a la Secretaría de Descentralización el Plan de Acción para la Transferencia de Funciones en materia Ambiental y Ordenamiento Territorial a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el que se ha complementado con el envío del Cronograma de Trabajo de dicho Plan de Acción, documentos que se encuentran suscritos por dicho Sector y por la Municipalidad Metropolitana de Lima; por lo que corresponde evaluar el tema.

Interviene el señor David Montoya, quien recuerda que el Plan de Acción ha sido ya tratado en una sesión anterior y que su aprobación por la Comisión Bipartita quedó pendiente debido a una discrepancia entre el Ministerio del Ambiente y la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a las competencias de ambas entidades sobre la función de Ordenamiento Territorial; discrepancia que ha sido superada por los informes Técnicos de dichos sectores y el Acta de fecha 11 de enero de 2013, en la que se precisa que corresponde al Ministerio del Ambiente la transferencia de las funciones a), b), c), d), e), h), i) del artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y corresponde transferir a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros las funciones f) y g) del artículo 53° de la mencionada Ley.



La Señora Rosa Florián dispone que el Secretario Técnico de la Comisión Bipartita, Señor Antonio Lagos, de lectura al Plan de Acción y Cronograma, quien luego de culminada la lectura, señala que los mencionados documentos han sido presentados con el visto bueno del Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

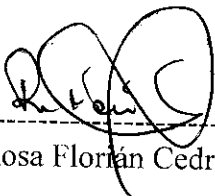
El señor Manuel Manrique manifiesta que, en efecto, el Plan de Acción y Cronograma están debidamente visados por los funcionarios del Ministerio del Ambiente y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que corresponde que sean aprobados en esta sesión para iniciar el proceso de transferencia en materia Ambiental y Ordenamiento Territorial.

ACUERDO:

La Señora Rosa Florián somete a votación de los miembros de la Comisión Bipartita el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo para la transferencia de funciones sectoriales en materia Ambiental y Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente a la Municipalidad Metropolitana de Lima; acordándose por unanimidad:

1. Aprobar el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo para la transferencia de funciones sectoriales en materia Ambiental y Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
2. Exonerar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para que entre en inmediata ejecución.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.



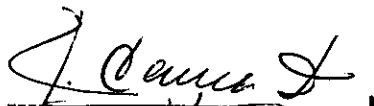
Rosa Florián Cedrón

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

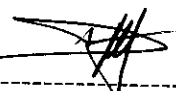


ING. MANUEL MANRIQUE UGARTE
GERENTE

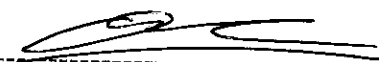
Manuel Manrique Ugarte



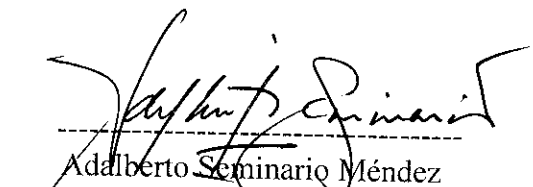
Juan Cerna Dorregaray



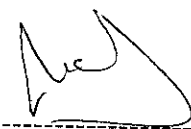
David Montoya Chomba



Oriele Manrique Campos



Adalberto Seminario Méndez



Antonio Lagos Moreno

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN



LUIS PAREDES MORALES
GERENTE

Luis Gabriel Paredes Morales